I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000246

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 04 FEB. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/415/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/152/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0141/2016, N°202/0164/2016 y N°202/192/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/141/2016, se aprobó el programa **"GESTIÓN COMUNITARIA 2016"**, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/164/2016 y N°202/192/2016.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 del ítem Recursos Humanos numeral 22 del programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/141/2016, en el sentido de señalar que don Juan Pablo Contreras Venegas, egresado de la carrera de Derecho, cumplirá la función de: asesorar y orientar jurídicamente a los habitantes de Cerrillos, asesorar a las organizaciones comunitarias, asesorar ley organizaciones comunitarias y asesorar en terreno cuando se requiera.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
29 ENE. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

PROVIDENCIA Nº 103/415/2016

Cerrillos 29 de Enero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[x] **Secretaria Municipal**	[ ] **Depto. Educación**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ] **Secplan**	[ ] **Depto. Servicios Generales**
[ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ] **Depto. Relaciones Publicas**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**	[ ] **Depto. Personal**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**	[ ] **Depto. Remuneraciones**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ] **Depto. Derechos de Aseo**
[ ] **Tesorería**	[ ] **Administrador Gimnasio**

Modifíquese programa de **"Gestión Comunitaria 2016"** en el Punto Numero 22. De Acuerdo a lo Solicitado en Ord.500/152/2016 De Dideco.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/fmr

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORD.: N°500/ 152 / 2016

ANT.: *Ord N°500/1729/15 21/12/15*

MAT.: Modifíquese el programa de gestión comunitaria en el punto Número 22

Cerrillos, Enero 29 de 2016

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a usted modificación en el punto 22 del programa Gestión Comunitaria 2016 como se detalle:

DICE

Nombre Completo	Juan Pablo Contreras Venegas
Cédula de Identidad	13.217.782-1
Función	Asesorar y orientar jurídicamente a los habitantes de cerrillos - Asesorar a las organizaciones comunitarias - Representar ante tribunales de justicia en casos de connotación social, previo estudio de antecedentes socioeconómicos - Patrocinar causas, las que no sean competencia de la corporación de asistencia social, previo estudio de antecedentes - Asesorar ley organizaciones comunitarias - Asesorar en terreno cuando se requiera

DEBE DECIR :

22.- Contratación a Honorario de un EGRESADO DE DERECHO, para asesorar jurídicamente

Nombre Completo	Juan Pablo Contreras Venegas
Cédula de Identidad	13.217.782-1
Función	Asesorar y orientar jurídicamente a los habitantes de cerrillos - Asesorar a las organizaciones comunitarias - - Asesorar ley organizaciones comunitarias - Asesorar en terreno cuando se requiera

Se despide atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/*Mcm

C.c.:
- Destinatario
- Archivo